



## **XVIII PREMIO FUNDACION MUSICAL DE MÁLAGA 2024** AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR

EDICIÓN PATROCINADA POR: 

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. La Fundación Musical de Málaga y el Conservatorio Superior de Música de dicha ciudad convocan el **XVIII Premio Fundación Musical de Málaga** al mejor expediente académico del Conservatorio Superior 2024, patrocinado en esta edición por MAHOU SAN MIGUEL.
2. Requisitos: haber cursado todos los años que corresponden a los estudios de grado superior en el Conservatorio Superior de Música de Málaga, finalizándolos durante el curso 2022-23. Dichos estudios deberán haberse cursado íntegramente en dicho centro, sin perjuicio de las movilizaciones de la que el alumno o alumna candidatos hayan podido disfrutar en el marco del programa de intercambio Erasmus+.
3. Objeto: la realización de un *máster* o curso de perfeccionamiento musical, de una duración no superior a dos años académicos, en un centro reglado de estudios de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional.
4. El Conservatorio Superior, de acuerdo con la Fundación Musical de Málaga, ha elaborado un baremo por el que se puntuarán las calificaciones de los aspirantes. Consiste en establecer con carácter previo dos bloques de asignaturas; por un lado las cuatro asignaturas del instrumento principal más la actividad académica dirigida sobre las que se establece una media aritmética, y por otro el resto de las asignaturas igualmente, haciéndose a continuación la media de ambos bloques. En el caso de las especialidades de Dirección de orquesta y Composición se entiende como asignatura principal, a los efectos que en el resto tiene el instrumento principal, la Técnica de la Composición o Dirección respectivamente.
5. En reunión conjunta Fundación-Conservatorio se elegirá al ganador y a los dos siguientes en puntuación, a efectos de reserva.
6. Los interesados deberán adjuntar la siguiente documentación: DNI, hoja de inscripción debidamente cumplimentada y certificado de estudios, que presentaran en la secretaría del Conservatorio.
7. El plazo de presentación comienza el día 11-03-2024 y termina el día 15-03-2024 en la administración del Conservatorio Superior de Málaga en horario de oficina.
8. La dotación del premio es de 15.000 €. Las cantidades que requiera el galardonado se abonarán a medida que avanza el desarrollo de sus estudios, por lo que el galardonado se compromete a culminar su *máster* o curso de perfeccionamiento en la fecha de fin del mismo, siendo junio de 2026 la máxima prevista, salvo excepciones contempladas en el Plan de Estudios del Centro elegido para cursar éstos.
9. El premiado, asesorado por el Conservatorio Superior y la Fundación Musical, solicitará su entrada en el centro musical mencionado en la base 3 para comenzar su perfeccionamiento musical a principios del curso 2024-25.
10. Caso de no justificar gastos o no hacer uso de las cantidades requeridas, o hacerlas para un fin distinto a que se refiere la base 3, el premiado deberá reintegrar dichas cantidades a la Fundación Musical de Málaga. En los casos justificados, asimismo, la Fundación podrá suspender pagos o modificarlos en caso de que las circunstancias del desarrollo del curso así lo demanden.
11. La justificación del premio se hará mediante recibos de matrículas, honorarios profesionales de docentes, material de estudio y trabajo, viajes, alojamiento y manutención.
12. Una comisión Conservatorio-Fundación efectuará el seguimiento del proceso de perfeccionamiento musical de premiado, con consultas al profesorado del centro y cotejo de las calificaciones y evaluaciones que dicho centro genere.
13. El premiado hará constar, siempre que fuera de ocasión, su vinculación con la Fundación Musical de Málaga, con la inclusión del logotipo de la entidad en material impreso de programas en recitales y conciertos, así como se compromete a efectuar las actuaciones musicales que acuerden ambas partes.
14. La proclamación y entrega del premio se efectuará en sesión pública de la Fundación, dentro de un concierto que se celebrará en la Sala Falla del Conservatorio Superior de Música en fecha que se comunicará oportunamente.
15. El premiado participará en los conciertos, recitales o actuaciones que organice la Fundación Musical de Málaga, y con el visto bueno del premiado a efectos de fechas y participación.